

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45**MADRID**

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

Intentada la notificación a la comunidad de propietarios de la calle Duque de Alba, número 2, de la aprobación inicial del Plan Especial de la calle Duque de Alba, número 4, referencia número 711/2013/9200, sin haber podido practicarse, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), se procede a la notificación por medio del presente edicto, pudiendo recoger la mencionada notificación en el Departamento de Licencias 2 de la Dirección General de Control de la Edificación del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, calle Ribera del Sena, número 21, segunda planta.

Transcurridos diez días desde la publicación del edicto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID sin personarse la interesada en el citado Departamento, se le tendrá por notificada a todos los efectos en los términos señalados en el artículo 58 de la LRJPAC.

Madrid, a 30 de septiembre de 2013.—La jefe del Departamento Jurídico de Edificación, Yolanda Sancho Peinado.

(01/2.920/13)

